

Boletín Jurídico



Dirección Jurídica Corte Suprema de Justicia

Semana LIII- 2021
8 al 12 de noviembre de 2021

LA GACETA

BOLETÍN JUDICIAL

Contenido

LA GACETA.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Ley N°10083 denominada: “Sétimo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021 y séptima modificación legislativa de la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 1 de diciembre de 2020. ”	1
1.2. Ley N°10053 denominada: “ Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública. ”	1
1.3. Proyecto de Ley denominado: “ Ley para promoción e implementación de una economía hidrógeno verde en Costa Rica. ” expediente N°22.392	2
1.4. Proyecto de Ley denominado: “Ley para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal al programa por pagos de servicios ambientales del fondo nacional de financiamiento forestal. ” expediente N°22.752	2
1.5. Proyecto de Ley denominado: “Ley para la inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad. ” expediente N°22.759	3
1.6. Proyecto de Ley denominado: “Declaración como benemérito de la patria al presbítero, Luis Vara Carro -Padrecito Vara-. ” expediente N°22.768	3

2. Poder Ejecutivo.....	4
2.1. Decreto N° 43174-MAG denominado: “ <i>Reforma y adición al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG.</i> ”	4
2.2. Decreto N° 43314-S denominado: “ <i>Reforma al Decreto N° 42221-S del 10 de marzo de 2020, denominado Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19.</i> ”	4
2.3. Decreto N° 43271-MINAE denominado: “ <i>Oficialización de la Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes.</i> ”	5
BOLETÍN JUDICIAL.....	6
3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	6
3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales el artículo 25 y por conexión en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 del 4 de octubre de 2012.....	6
3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra el artículo 195 inciso c) del Reglamento a la Ley N° 9036 de 09 de abril de 2018 (Ley de Transformación del IDA en el Instituto de Desarrollo Rural-INDER).....	7
3.3. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra el artículo 7 de la Resolución DG-091-2013 de las trece horas dieciocho del 4 de julio de 2013 de la Dirección General del Servicio Civil.....	7
3.4. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra la Ley No. 9373 de 28 de junio de 2016 denominada: Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales.....	8
3.5. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra los artículos 24, 26 inciso 3), 28, 29, 30, 32, 33, 38, 45 y 46 de la Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.....	9



LA GACETA

1. Poder Legislativo

1.1. Ley N°10083 denominada: *“Sétimo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021 y séptima modificación legislativa de la Ley N°9926, Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021, de 1 de diciembre de 2020.”*

La presente ley establece, los lineamientos por los cuales se regirá el séptimo presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°229 a La Gaceta N°217 de 10 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/10/ALCA229_10_11_2021.pdf

1.2. Ley N°10053 denominada: *“ Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la Administración Pública.”*

La presente ley establece, nuevos lineamientos, con el fin de mejorar el proceso de control presupuestario en Costa Rica. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°229 a La Gaceta N°217 de 10 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/10/ALCA229_10_11_2021.pdf



1.3. Proyecto de Ley denominado: “ *Ley para promoción e implementación de una economía hidrógeno verde en Costa Rica.* ” expediente N°22.392

El presente proyecto de ley pretende, fomentar el desarrollo de una economía de hidrógeno verde, la cual será una fuente de generación de empleos.

Alcance N°229 a La Gaceta N°217 de 10 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/10/ALCA229_10_11_2021.pdf

1.4. Proyecto de Ley denominado: “ *Ley para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal al programa por pagos de servicios ambientales del fondo nacional de financiamiento forestal.* ” expediente N°22.752

El presente proyecto de ley pretende, garantizar y fortalecer el Programa por Pagos de Servicios Ambientales (PSA) exceptuándolo de la aplicación de la regla fiscal.

La Gaceta N°219 de 12 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.5. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la inclusión, accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad.”* expediente N°22.759

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos, por medio de los cuales se garantice el acceso de las personas con discapacidad en los espacios físicos donde se realicen actividades deportivas, culturales y recreativas.

La Gaceta N°219 de 12 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Declaración como benemérito de la patria al presbítero, Luis Vara Carro -Padrecito Vara-.”* expediente N°22.768

El presente proyecto de ley pretende, declarar benemérito de la patria al presbítero Luis Vara Carro, por su aporte al pueblo guanacasteco.

La Gaceta N°219 de 12 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2. Poder Ejecutivo

2.1. Decreto N° 43174-MAG denominado: *“ Reforma y adición al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG. ”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°230 a La Gaceta N°218 de 11 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/11/ALCA230_11_11_2021.pdf

2.2. Decreto N° 43314-S denominado: *“ Reforma al Decreto N° 42221-S del 10 de marzo de 2020, denominado Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19. ”*

El presente decreto establece, nuevos lineamientos preventivos y de mitigación para la atención del estado de emergencia nacional debido a la pandemia provocada por el COVID-19. Rige a partir del 01 de diciembre de 2021.

Alcance N°230 a La Gaceta N°218 de 11 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/11/ALCA230_11_11_2021.pdf



2.3. Decreto N° 43271-MINAE denominado: *“Oficialización de la Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes.”*

El presente decreto establece, el marco orientador del subsector energía para lograr un sistema eléctrico inteligente, flexible y al más bajo costo, que aproveche los beneficios de la innovación tecnológica y haga frente a los retos de la descarbonización. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°231 a La Gaceta N°219 de 12 de noviembre de 2021

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2021/11/12/ALCA231_12_11_2021.pdf



BOLETÍN JUDICIAL

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda, tercera publicación) para que se declaren inconstitucionales el artículo 25 y por conexión en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N° 9078 del 4 de octubre de 2012.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Luis Diego Marín Schumacher.

Boletín Judicial N°216 de 9 de noviembre de 2021.

Boletín Judicial N°217 de 10 de noviembre de 2021.

Boletín Judicial N°218 de 11 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=09/11/2021>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=10/11/2021>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=11/11/2021>



3.2. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra el artículo 195 inciso c) del Reglamento a la Ley N° 9036 de 09 de abril de 2018 (Ley de Transformación del IDA en el Instituto de Desarrollo Rural-INDER).

Acción de inconstitucionalidad promovida por Zoraida Calvo Umaña de la cual se ha dictado la Resolución N°2021-024178 de las doce horas treinta y dos minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, declara sin lugar el recurso.

Boletín Judicial N°218 de 11 de noviembre de 2021.

Boletín Judicial N°219 de 12 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=11/11/2021>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=12/11/2021>

3.3. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra el artículo 7 de la Resolución DG-091-2013 de las trece horas dieciocho del 4 de julio de 2013 de la Dirección General del Servicio Civil.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Henry Gerardo Romero Rodríguez de la cual se ha dictado la Resolución N° 2021024177 de las doce horas treinta y un minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se declara sin lugar.

Boletín Judicial N°218 de 11 de noviembre de 2021.

Boletín Judicial N°219 de 12 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=11/11/2021>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=12/11/2021>



3.4. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra la Ley No. 9373 de 28 de junio de 2016 denominada: Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Adolfo Mauricio Álvarez Mora de la cual se ha dictado la Resolución N° 2021-024147 de las nueve horas quince minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, la cual se declara con lugar, en consecuencia, se anula por inconstitucional, la Ley N° 9373 de 28 de junio de 2016 denominada: Protección a los ocupantes de zonas clasificadas como especiales.

Boletín Judicial N°218 de 11 de noviembre de 2021.

Boletín Judicial N°219 de 12 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=11/11/2021>

Dirección electrónica:

<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=12/11/2021>



3.5. Acción de Inconstitucionalidad, (primera, segunda publicación) contra los artículos 24, 26 inciso 3), 28, 29, 30, 32, 33, 38, 45 y 46 de la Convención Colectiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Acción de inconstitucionalidad promovida por Julio Alberto Jurado Fernández de la cual se ha dictado la Resolución N°2021-024176 de las doce horas treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, por medio de la cual se resuelve que: En lo que se refiere al artículo 24 ver lo resuelto en la Sentencia N° 2020-019811 de las trece horas un minuto del catorce de octubre de dos mil veinte, sobre el artículo el 26 inciso 3) se declara inconstitucional la siguiente frase: En este caso el Banco deberá cubrir el costo total de los servicios que el trabajador reciba, se declara inconstitucional el artículo 28 y 29, se declara sin lugar la acción respecto del artículo 30, el artículo 32 inciso b) se declara inconstitucional lo siguiente: b) 250 mil por cónyuge, hijos e hijas dependientes directos y se declara sin lugar la acción de inconstitucionalidad respecto del artículo 33, el artículo 8 párrafo 4° del Reglamento de Crédito para Empleados y Empleadas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal emitido por la Junta Directiva Nacional, respecto de los demás numerales, se declara sin lugar la acción. Se declaran constitucionales los porcentajes de reconocimiento por antigüedad establecidos en el artículo 38, siempre y cuando se otorguen condicionados a la aprobación de la evaluación del desempeño. En lo que se refiere al artículo 45 deberá ver lo resuelto por esta Sala en la Sentencia N° 2020-019811 de las trece horas un minuto del 14 de octubre de 2020, se declara sin lugar la acción respecto del artículo 46 y por último en todo lo demás se declara sin lugar la acción.

Boletín Judicial N°218 de 11 de noviembre de 2021.

Boletín Judicial N°219 de 12 de noviembre de 2021.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=11/11/2021>

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/boletin/?date=12/11/2021>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.



2295-4685 | Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Verónica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

